

SECRETARIA. Santiago de Cali, 18 de enero de 2024. A despacho del señor Juez, para que provea sobre el anterior escrito.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

Auto de Sustanciación No. 017

RAD.- 76001-3103-004-2022-00142-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta los escritos que anteceden, el Juzgado,

DISPONE

1.- AGREGAR los anteriores documentos sobre la notificación a las sociedades demandadas FABILÚ LTDA. (con resultado positivo) la cual se realizó conforme a lo dispuesto en el art. 8° de la ley 2213 2022, enviada a las direcciones de correo electrónico informadas con la presentación de la demanda.

2.- Respecto a la notificación dirigida a la sociedad demandada EMSSANAR E.S.S., se agrega a los autos a fin que obre y conste, sin embargo no será tenida en cuenta de conformidad con lo dispuesto en el auto que antecede, por ello DESE CUMPLIMIENTO a lo ordenado en el numeral 6° de la referida providencia.

3.- Como quiera que se encuentra vencido el término concedido en el numeral 3° del auto de fecha 29 de agosto del año 2023, a la entidad EMSSANAR EPS SAS para contestar la presente demanda, y teniendo en cuenta que no se hizo pronunciamiento alguno, se tendrá por no contestada la demanda por parte de dicha entidad.

4.- AGREGAR a los autos la documentación referente a la notificación realizada al Doctor LUIS CARLOS ARBOLEDA MEJÍA, en su calidad de interventor de EMSSANAR E.P.S. S.A.S., la cual fue realizada conforme a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2020, tal como se ordenó en el numeral 4° del auto que antecede.

5.- AGREGAR también el trámite de la notificación a la entidad EMSSANAR E.S.S., efectuada conforme lo dispuesto en el numeral 5° del auto de fecha 29 de agosto de 2023.

NOTIFIQUESE

El Juez



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. 007 DE HOY ENE- 19 2023
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria